



Factura: 001-002-000037334



20181701009P03258



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P03258						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710082833	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAQUIZA VEGA RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502231608	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2018 17 01 09 P03258**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA/ LTDA
OTORGA**

MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO

A FAVOR DE

RICARDO TOAQUIZA VEGA

Cuantía: USD \$ 40

di 3 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ANTE MI DOCTORA **ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN **QUITO**, comparecen: por una parte: la señora **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**, divorciada, por sus propios derechos,

1 domiciliada en el departamento número seis cero tres, del Edificio
2 Arezzo Plaza, de la calle Hernando de la Cruz, cuatro cinco ocho y
3 Avenida Atahualpa, de esta ciudad de Quito, con teléfono número
4 tres dos uno uno cero tres dos, en calidad de "CEDENTE"; y, por
5 otra parte, **el señor RICARDO TOAQUIZA VEGA, casado**, por sus
6 propios derechos, domiciliado en el barrio Manantial del Sur.
7 teléfono número cero nueve ocho seis dos nueve dos cuatro siete
8 cero (0986292470), en calidad de "CESIONARIO".- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, los que me
11 presentan sus documentos de identidad que en fotocopias
12 debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que
13 elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal
14 a continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo
15 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
16 de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura: por
18 una parte, **la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,**
19 **divorciada**, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y,
20 por otra parte, **el señor RICARDO TOAQUIZA VEGA, casado,**
21 por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".- Los
22 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para
23 contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito.-
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La COMPAÑIA TAXI
25 MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
26 pública otorgada el diez y nueve de septiembre de mil novecientos
27 noventa y siete, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
28 Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil, el



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **Dos. Dos.**
2 En escritura celebrada el veinte y uno de junio del dos mil dos,
3 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo
4 Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete
5 de septiembre del dos mil dos, aumentó su capital y reformó sus
6 estatutos.- **Dos. Tres.-** De acuerdo a la constitución de la
7 compañía, aumento de capital y cesión de participaciones le
8 corresponde a la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,
9 doscientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una.-
10 **Dos. Cuatro.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
11 de la COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA, celebrada el
12 veinte de agosto del dos mil diez y ocho, autorizó por unanimidad del
13 capital social para que ceda la señora MARTHA CECILIA MACIAS
14 ROMERO cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor
15 del señor RICARDO TOAQUIZA VEGA.- La cesión de particiones se
16 ampara de acuerdo al contenido en el artículo ciento trece de la
17 Ley de Compañías.- Certificación del Gerente General de que la
18 Junta General Universal Extraordinaria en la que se autoriza la
19 cesión de particiones se agrega como documento habilitante a esta
20 escritura.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
21 antecedentes expuestos, la señora **MARTHA CECILIA MACIAS**
22 **ROMERO** cede y transfiere a título oneroso cuarenta participaciones
23 de un dólar cada una, a favor del señor **RICARDO TOAQUIZA**
24 **VEGA** que posee en la COMPAÑIA DE TAXI MOVIL TAXMOV CIA.
25 LTDA. La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que
26 se deriven de este acto sin limitación de ninguna naturaleza.-
27 **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan por la
28 cesión de las participaciones es la suma de cuarenta dólares de los

1 Estados Unidos de América que el cesionario señor RICARDO
2 TOAQUIZA VEGA, paga al contado en dinero en efectivo de curso
3 legal y uso corriente, por lo que la cedente nada tiene que reclamar
4 por este concepto.- **QUINTA.- DECLARACION.-** Por esta cesión la
5 señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO se reserva doscientas
6 treinta y seis participaciones de un dólar cada una; y, por lo tanto
7 solicitan que el señor Gerente General de la Compañía inscriba esta
8 cesión en el Libro respectivo de la Compañía, y actualice los
9 certificados de aportación por esta cesión de participaciones.-
10 **SEXTA.- FACULTAD.-** Queda facultada el CESIONARIO a solicitar
11 que en la escritura de Constitución de la Compañía se margine
12 esta cesión de participaciones y se inscriba en el Registro
13 Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
15 (firmado) Doctor Rodrigo Medrano Baca, con matrícula número
16 cinco mil novecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de
17 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
18 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los otorgantes de
19 manera libre y voluntaria solicitan que sus documentos de identidad
20 y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de
21 carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es
22 custodio la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizan a
24 la señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo
25 facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
26 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- En la
27 celebración de la presente escritura se observaron todos los
28 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 a los otorgantes, integralmente por mi la Notaria se ratifican en todo
2 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Queda
3 incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


MARTHA CECILIA MACÍAS ROMERO

c.c. 171008983-3


RICARDO TOAQUIZZA VEGA

c.c. 050223160-8


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



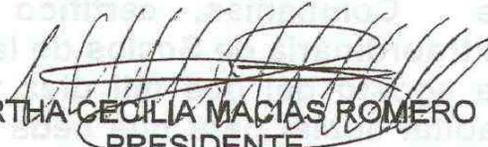
COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

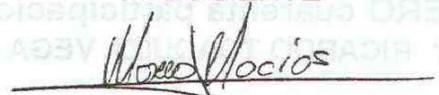
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., celebrada el día lunes VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

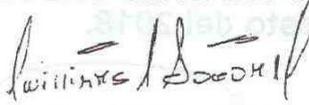
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecinueve horas del día lunes veinte de agosto del dos mil diez y ocho, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble Hernando De la Cruz, cuatrocientos cincuenta y ocho y Avenida Atahualpa, Edificio Arezzo Plaza, departamento 603, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, titular de doscientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una, dando un total de doscientos setenta y seis dólares; MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; EDI PEDRO MACIAS ROMERO, titular de dos participaciones de un dólar cada una, dando un total de dos dólares; WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; y, MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares.- Encontrándose en consecuencia representada un capital de cuatrocientos dólares, esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, en su calidad de PRESIDENTE de la misma y actúa como Secretario el señor EDI PEDRO MACIAS ROMERO, Gerente General de la misma.- La señora Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra el cien por ciento del capital social que es de cuatrocientos dólares, y que por consiguiente encontrándose en el caso de los artículos décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:- CESION DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO.- Los asistentes por unanimidad resuelven la realización de la Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el punto a tratarse: Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto referido:

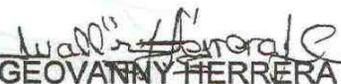


La señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, expresa de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos de la compañía oferta cuarenta participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlas y en caso contrario se le consienta ceder a favor del señor RICARDO TOAQUIZA VEGA.- Al respecto los demás socios manifiestan que no desean adquirirlas y renuncian a la oferta y facultan esta cesión a favor del señor RICARDO TOAQUIZA VEGA.- Por haberse evacuado el único punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unísona la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.

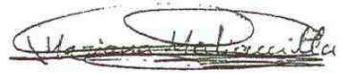

MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO
PRESIDENTE


MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO


WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ


WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL


CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA


MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA


EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., amparada el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el lunes veinte de agosto del dos mil diez y ocho, autorizó por unanimidad del capital social para que ceda la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor RICARDO TOAQUIZA VEGA.

Quito, 20 de agosto del 2018.

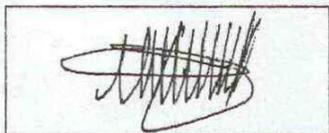


EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710082833

Nombres del ciudadano: MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON

Nombres de la madre: ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-148-46898



186-148-46898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA: MEXICA
 NACIAS ROMERO
 MARTHA CECILIA
 UGAR Y NACIMIENTO
 MANABI
 JUNIN
 JUNIN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

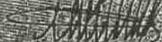
1710082833




INSTITUCION: BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ
 UGAR Y FECHA DE DIRECCION: QUITO
 2015-03-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-03-23

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
 74343V3444

MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA
 UGAR Y FECHA DE DIRECCION: QUITO
 2015-03-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-03-23

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2016

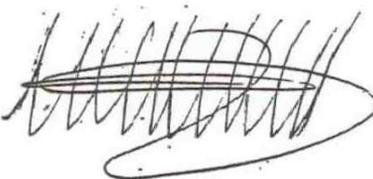
015 JUNTA No.
 015 - 393 NUMERO
 1710082833 CEDULA

MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIQUINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 RUMPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 1



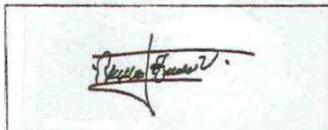

 0992061718

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
 DEY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESEN
 EN FOJAS util(s)
 Quito a de 180 2016
 Dra. Gladys Alabuela Cobarrubias
 NOTARIA NOVENA DMQ.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502231608

Nombres del ciudadano: TOAQUIZA VEGA RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PASTUÑA L MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: TOAQUIZA ARTURO

Nombres de la madre: VEGA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-148-46922



184-148-46922

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECUBA N. 050223160-8

CIUDADANIA: RICHARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES: TOAQUIZA VEGA
 RICHARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
 PUEBLO: GUANGAJE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FRANCISCA
 PASTUNAL





INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: TOAQUIZA ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-08-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-17

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO
 N. 2333V(222)




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

006 - 290
 NUMERO

0502231608
 CECUBA

TOAQUIZA VEGA RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI - PROVINCIA
 PEÑUELO - CANTON
 GUANGAJE - PARROQUIA

GUANGAJE - ZONA 4




Ricardo ToaQUIZA VEGA

0986298470

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUI
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARI
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTA
 EN 1 FOJAS utiles

Quito a de 22 ABR 2018

Glenda Arabusta Toapante
 NOTARIA NOVENA DMO

Seo

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.** que otorga **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO** a favor de **RICARDO TOAQUIZA VEGA**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



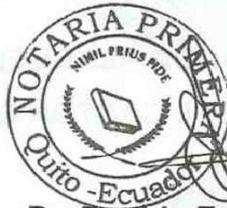


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA denominada: "TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA", celebrada en esta notaría, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete. -

Quito, veinte y nueve de agosto del dos mil dieciocho. -



[Handwritten Signature]
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	944
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /22/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI LA SRA MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO CEDE 40 PARTICIPACIONES AL SR RICARDO TOAQUIZA VEGA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2859 TOMO 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



